

4 en este estado, no habiendole sido asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, habiendole precedido excusa legal los señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora treinta y quince minutos, levanta la sesion, de la que se certifica de la presente carta, de todo lo cual certifico.

El Asistente Interino

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor

[Handwritten signature]

El Secretario int.

[Handwritten signature]

No 33.

Conferencia de la Junta de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, celebrada el día cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. D. Juan de S. Gabriel del Campillo López, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendole transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrar la sesión recurrió de nuevo, en segunda, el propio día siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Sr. Interventor

[Handwritten signature]

El Secretario int.

[Handwritten signature]

No 34.

Señala ordinariamente celebrarse en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 4 de mayo de 1941.

Conferencia de la Junta de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, celebrada la hora trece y cinco minutos del día siete de mayo de



de ajustarse a las condiciones de la Jefatura Provincial de Parí y de la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, de cuyo contenido se le otorga traslado de los datos un expediente de five meses y no podrán inscribirse sin que previamente se acredite el "indivisible" en las oficinas correspondientes.

Dr. D. Miguel Font Gamme, construir un edificio en Calle Barahona, (San José) según planos que acompaña y suscritos por el arquitecto D. José M. Faulstich. Las obras no excederán de diez y ocho meses y no podrán inscribirse sin que previamente se acredite el "indivisible" en las oficinas correspondientes en la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres y en la Jefatura Provincial de Obras Públicas del Estado y Ord. municipal. Montevideo de 12-5/56.

Dr. Josefa María de los Angeles, para construir unos terrenos, sito en Corrijo, carretera de Palma a Calle Garzapa, Km. 15, fin. 9, según planos que acompaña y suscritos por el arquitecto D. Francisco Carbon. El plazo de las obras no excederá de veinte meses y no podrán inscribirse sin que previamente se acredite el "indivisible" en las oficinas correspondientes en la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres y en la Jefatura Provincial de Obras Públicas del Estado y Ord. municipal de Parí.

Dr. D. Guillermo Montoro Polon, construir un edificio en fin. 139 (San Gerolamo) según planos que acompaña y suscritos por el arquitecto D. Antonio Fernández Silva. Las obras no excederán de veinte y cinco meses y no podrán inscribirse sin que previamente se acredite el "indivisible" en las oficinas correspondientes en la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres y en la Jefatura Provincial de Obras Públicas del Estado y Ord. municipal de Parí.

Estos cuatro últimos permisos no serán válidos en caso de resultar solares que no permitan la edificación solicitada presentada.

8, 9, 10, 11 y 12.
...
...
...
particular.

Todo cuanto se acuerda respecto de las propuestas que se insertan en este acto de construcción:

Dr. D. Miguel Font Gamme y otro, para construir un edificio en espacio según planos presentados en 25-4-68, suscritos por el arquitecto D. José Roberto Guoner, por espacio de parcela sito incluida dentro del fin. sito de la Parcelación de Terrenos delimitada por las calles Curcio, de nombre Valenti, Paulus y San Esteban, aprobada por el Excmo. Sr. Intendente Puro en 4-5-59, con la obligación de realizar las obras de urbanización del lote 117-1 de la Ley sobre Regimen del Suelo y Ord.

movimiento de 12-5-56, sin que hasta la fecha se hayan
ejecutado, no teniendo en consecuencia los permisos los límites
efectivos de volúmenes (arts. 63 y 64 de la propia Ley). Se hace constar
asimismo que la distancia de la fachada de la edificación
es inferior a la establecida en el plano de emplazamiento. Digno
Sr. D. Juan Carlos Truchel, construir un edificio en Camino
Nacional de la Alfranca, planta baja, de la siguiente manera: la
edificación proyectada sobre plaza en un área de 100 metros
de superficie total de 1 m². por cada 5 m². (art. 69 de la Ley
sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56).

Denegar el permiso a D. Juan Quintanilla, para efectuar
obras de reforma en el solar número 56, por cuanto la
altura de este tiene un ancho de 8 mts. según proyecto de
urbanización del Pueblo San Felipe. Por otra parte no se ha
sido la declaración de ser el dueño de la finca o tener pro
piedad bastante en la actividad.

A D. Guillermo Moray Tron, denegar permiso para construir un
edificio de viviendas y locales en el solar n.º 56, por cuanto el solar de
referencia está afectado por la abdicación de la prolongación de la
Rovella.

Denegar permiso solicitado por D. Antonio y D. Benito Sanchez Oliver,
para efectuar obras de reforma (ampliación) en la edificación, se
gún planos suscritos por el arquitecto D. Antonio y Juan-Pablo
Thomillo, pues las fincas se halla ubicada en zona de reserva urbana.

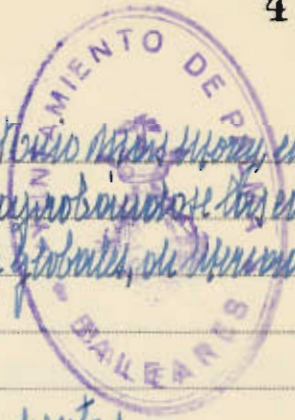
Denegar permiso solicitado por D. José Manuel Hernandez y otros, para
efectuar obras de ampliación de la vivienda en planta baja de las
Edificios de Toledo Km. 6.700, según planos suscritos por el arquitecto
D. Enrique Zamora y D. Luis Pérez, por cuanto las fincas de referen
cia se halla ubicada en zona de reserva urbana.

13, 14, 15.
Se acuerda abonar horas extras
diarias a dicho personal.

Repetidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias presta
das durante el mes de abril, según se detallan en con
tinuación.

Sr. D. Miguel Pou Mousierat, 144 h. por un total de 5.040 -pts.
Sr. D. Luis Sordanián Hierro, 60 h. por un total de 2.040 -pts.
Sr. D. Joaquín Pozar Meraño, 30 h. por un total de 637'50 -pts.
Seguirá acordando proceder a la recepción de las obras

16, 17, 18, 19.



se acuerda aprobar cuenta de entretimiento y conservación...

de entretimiento y conservación realizadas por D. Manuel...

20. se acuerda adquirir y abonar materiales para cementerio

seguidamente se acuerda adquirir y abonar en Ferriteria...

se acuerda aprobar cuenta liquidaciones por obras realizadas en el cementerio.

Así mismo se acuerda aprobar cuatro liquidaciones por obras realizadas en el Cementerio de San Blas...

25-26. se acuerda abonar en el Hospital Municipal y en el Hospital de Farmacia...

seguidamente se acuerda abonar al Colegio O. de Ferriteria...

27-28. se acuerda aprobar cuenta de entretimiento y conservación...

seguidamente se acuerda proceder en la cuenta aprobándose las liquidaciones correspondientes...

29. se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras de construcción de nichos...

Así mismo se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto relativo a la construcción de 12 nichos...

30. se acuerda aprobar certificación de deuda con el Hospital de San Blas...

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta de continuación...

obras que son adjudicadas por un importe de setenta y seis millones y medio de pesetas (76.500.000 pts), de favor del Contratista "Constructores Unidos S.A."

Que de cumplimiento con el art. 4º del siguiente convenio entre este Excmo. Ayuntamiento y el Ministerio de Obras Públicas y Fomento, se eleva por presente certificación de haberse en el día de hoy en la Dirección General de Construcción e Inversiones, Subdirección General de Presupuestos y Financieras, en orden de recibir la primera parte de la subvención correspondiente.

Que el gasto que representa por parte del Ayuntamiento, sea el que aparece en el Cap. 6º del 6º concepto G'11, Part. 6'1101 del Presupuesto Ordinario, formulado para el desarrollo del Plan General de Construcción y Obras y el resto que corresponde a los contratos de 4.876.800 pts, con cargo a la subvención que acredita por el Ministerio de Obras Públicas y Fomento.

31, 32, 33.

Se acuerda aprobar los proyectos de obras mejor y entretener los locales escolares y otros.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos y sus correspondientes presupuestos, relativos a obras de reparación del y. G. Parroquia de San Juan, según se detallan en continuación, encargándose los trabajos a D. Lorenzo Pablos de la Cruz.

Con D. Juan Prieto, de presupuesto que asciende por importe de 148.839 pesetas.

Con D. Juan I, y de presupuesto de 84.810 pesetas.

Con y. G. Parroquia I, por un total presupuesto de 148.847 pesetas.

34, 35, 36, 37.

Se acuerda otorgar cuatro subvenciones a Centros y Unidades de...

Seguidamente se acuerda conceder cuatro ayudas de carácter económico en Centros y Unidades, según se detallan en continuación:

A D. Francisco Borge Cantanos, delegado P. de la Juventud, 100.000 pts.

A D. Antonio Cuellas Caballero, representante D. Carbenas de Fundación San Valero, 25.000 pts.

A D. Juan Gutiérrez Redondo, de Sindicato Inquilinos Naturales, 100.000 pts.

A D. Antonio Blanes de la Cruz, delegado P. de la Juventud, 35.000 pts.

38.

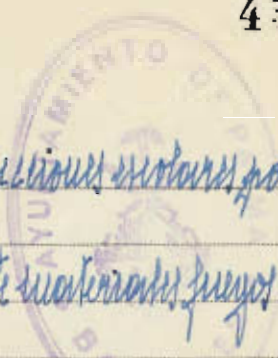
Se acuerda encargarse y abarcar, en el distrito de Madrid, que 6.000 pesetas.

Seguidamente se acuerda encargarse y abarcar, en el distrito de Madrid, que 6.000 pesetas.

39 y 40.

Se acuerda encargarse, adquirir y mantener los...

Seguidamente se acuerda encargarse, adquirir y abarcar los servicios y materiales que se detallan en continuación:



de formar unidos y mantener
en silencio.

M. D. Bernabé Cortés, reportaje fotográfico sobre construcciones hechas por un
total de 10.485-pesetas.

41, 42, 43, 44.

M. D. Antonio Fontana 12.500-pesetas por gastos transporte materiales juegos anti-
sievales en Plaza Reparación, Fiestas de Intercambio.

de acuerdo con el presupuesto
de gastos de Gastos y Reparación.

Auto suscrito en presupuesto de Gastos y Reparación, se acuerda dar de baja los
recibos y devoluciones de recibos, que se están en continuación:

- Nº 26-70, 90.000-pesetas, P. Cortés - Port.
- Nº 1.593-70, 39.764-pesetas, Juan Valmorán Vicens.
- Nº 1.991, 10.475-pesetas; varios contribuyentes.
- Nº 4.-70, 5.875-pesetas, idem idem.

de acuerdo aprobar Contabilidad
y Matricula Contribuyentes de
ciertas personas y algunos
particulares.

45. Seguidamente se acuerda aprobar el Padrón y Matricula de Contribuyentes
del 2.971, por derechos y tasas personal de Domicilio, Comercio, Vivienda y
Particulares, por un total de 34.160 contribuyentes, y 8.658.565-pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar el Padrón y Matricula de Con-
tribuyentes del nuevo Oficio nuevo Régimen Contribución Terri-
torial Urbana para 1971, por un total de 678.600-pesetas.

de acuerdo aprobar Contabilidad
y Matricula Contribuyentes de
ciertas personas y algunos
particulares.

46. Seguidamente se acuerda aprobar el pago de la cuota general de gan-
tos por implantación nuevo Régimen Contribución Territorial Urban-
na, por importe de 661.300-pesetas, por relaciones de 1.453 en 1.551,
gastos que se observan en D. Miguel Ferrer de Urduliz.

de acuerdo aprobar memento
de gastos generales implantación
nuevo Régimen Contribución
Urbana, por 661.300 pesetas.

47. Seguidamente se acuerda aprobar un informe técnico de
los planes se acuerda extender al Dto de Reparación definitiva de
los obras de modificación Cubiertas y otras en Pl. San Felipe.

Seguidamente se acuerda proceder a la ejecución provisional y
aprobación de liquidación de las obras de instalación red de
gas en zonas industriales y otras en calle Rosello y Casquero, por li-
quidación total y global de 60.062-pesetas, devolutor en cargo
por D. José y Urbal.

de acuerdo aprobar informe técnico

de acuerdo aprobar liquidación
de las obras y otros en calle Ros-
ello y Casquero.

48. Seguidamente se acuerda adquirir diversos materiales y pago
transporte y plantado de una palmera, según se detalla en con-
tabilidad.

50, 51, 52.

M. D. José Benavides, Benavides y otros, por 7.714-pesetas.

de acuerdo adquirir y otros
materiales diversos
y pago transporte palmera.

49. M. D. Antonio Solís Rosello cable alumbrado y otros, por coste
de 84.792-pesetas.

M. D. Antonio Navarro, 14.000-pesetas, por transporte de una
palmera gratis al Instituto Ramón Bill.

... para Consistorial, liquidación total y global, de 84.282-pesetas.
Obras diversas en Depósito Consistorial y otras, por liquidación, total y global, de 149.173-pesetas.

Obras en varias dependencias por liquidación total y global de 127.923-pes.
Obras de remuneración a ciertos funcionarios, por liquidación, total y global de 146.819-pes.
Otras tres distintas obras liquidadas en este por D. Bruno Sabater Julia.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos y sus correspondientes presupuestos, relativos a obras en Poder Consistorial y Ayuntamientos Municipales, todas ellas de reparación y mantenimiento, según se detallan en continuación:

Obras reparación y mantenimiento en Casa Torro, Dependencia Abogacía y otras, por presupuesto, total y global, de 148.527-pesetas, encargándose a D. Bruno Sabater Julia.

Obras en viviendas municipales calle Gothe, por presupuesto, total y global, de 102.065-pes.

Obras en Viviendas Municipales, situas en calle Miguel de los Santos Oñer, por presupuesto, total y global, de 80.614-pesetas.

Global de distintos obras de ejecución en D. Bartolomé Barlaqueu Heredia.

Seguidamente se acuerda aprobar y otorgar en D. Bartolomé Barlaqueu Heredia, la cantidad de 146.219-pesetas, importe de los trabajos realizados para el abastecimiento de agua en el Collado de San Pedro.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Que, con cargo a las oportunas consignaciones del vigente Presupuesto de gastos, se ve autorizada las cantidades que se indican a los individuos que se relacionan y por los conceptos que se detallan:

servicios de Inspección.

Dr. los señores...	D. Miguel Montorrell Morro y D. Andrés Pierre Colom	por un total y global de - 17.575-pesetas
	D. Francisco Sabater Julia.	10.325-pesetas.
	D. D. Miguel Ramon Barlaqueu	8.600-pesetas.
	Importe total Fueros.	36.500-pesetas.

Presupuesto de gastos.
Dr. D. Miguel Montorrell Morro y D. Andrés Pierre Colom, por un total de gastos - - - 2.920-pesetas

Importe total Fueros y otros: Suma y resta un emparejamiento

71,72,73.
Se acuerda aprobar los presupuestos y presupuestos por obras de Casas Consistorial y Ayuntamientos Municipales.

74.
Se acuerda aprobar gastos y pago en abastecimiento de agua en el Collado de San Pedro.

75.
Se acuerda autorizar trabajos de investigación y mantenimiento de grifos, para control de aguas expuestas.

cuando se suscriba (39.420-pf.)

46.
de cuando reconocimiento tiempo
varios en varios municipios

Seguidamente se encuentra aprobada la propuesta que se inserta en continuación:

Resumen de datos de remuneración por servicios prestados día a día en esta Comandancia en: Bartolomé Pastor y Arana, Policía Municipal desde el 2-1-66 hasta el 1-2-67, total 3 meses y 29 días; José Pastoral Bover, Policía Municipal, desde el 2-1-66 hasta el 1-2-67, total 2 meses y 29 días; Antonina Solano Font, Auxiliar Administrativo, desde el 2-5-70 hasta el 1-2-71 y desde el 15-2-71 al 10-3-71, total 9 meses y 14 días; Rafael M. Purgamón Solís, Auxiliar Administrativo, desde el 14-5-70 hasta el 1-2-71, total 8 meses y 22 días; Francisco Borja Purgamón Solís, Auxiliar Administrativo, desde el 6-10-69 hasta el 10-3-71, total 1 año, 5 meses y 4 días; Enrique Borja Pastor, Policía Municipal Urbana, desde el 7-10-68 hasta el 21-4-71, total 2 años, 6 meses y 20 días; Manuel Rodríguez Borja, Policía Municipal Urbana, desde el 1-11-66 hasta el 21-4-70, total 4 años, 5 meses y 20 días y Silverio Suato Borja, Policía Municipal Urbana, desde el 17-4-69 hasta el 21-4-71, total 3 años y 4 días. Precio de carácter de los servicios prestados por el Municipio relacionados con formalmente el de contratación, todo ello de acuerdo con la justificación nº 4 punto 5.2 para aplicación de la Ley 108/63 de 20 de julio.

Que se haya expresado en dichos Municipios el acuerdo suscrita por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 10 de diciembre de 1966 sobre aplicación de las disposiciones contenidas en los Estatutos de la Corporación Municipal en las prestaciones básicas con cargo al Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca, como derecho adquirido en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional 4ª de la Ley Fundamental de la Administración Municipal de el supuesto de no haberse cumplido el periodo de ejercicio de 5 años de cotización en los casos de reconocimiento de servicios interinos temporales o eventuales o efectos de remuneración (regulado por resolución de la Dirección General de Administración Local de 14 de enero de 1966), presentada en el apartado 1) del punto 2 del número del Consejo de Administración de la Municipalidad de 15 de julio de 1966, contenido en la Circular nº 50/1966 (G) para los Municipios de esta Comandancia, resultando igualmente este beneficio en las prestaciones que se causan por los mismos al favor de los derechos habientes, concluyéndose en que por los funcionarios interinos o sus herederos habientes se comparecerán a integrar en la Comandancia



dos cotizaciones que les sean reintegradas por la Mutualidad, en objeto de evitar una desintegración en el monto con los que llegamos a cotizar 5 años, en sucesos no se reintegraron con los años siguientes.

77.

Se acuerda contratación de Rafael Ferrer Ruiz y otros para trabajos de limpieza municipal por seis meses.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan en continuación: contratar los servicios de D. Rafael Ferrer Ruiz, Rafael Martínez Pareda, José Manuel Alameda, José Manuel Bizarro, Manuel Roberto Ocaso, Juan Ximenes Toribio y Pedro Maximiliano Martínez, para la pluma de Policía Municipal en razón de 7.292 pts. mensuales, por un periodo de seis meses, que comprende desde el día 19 de febrero p. pda. (Fecha en que finalizó el último ejercicio de la policía, en la que todos los trabajos anteriormente participaban) hasta el día 19 de agosto del corriente año.

2. Que se inicien los trámites correspondientes a la convocatoria mediante publicación de las siete plizas que se contratan.

78.

Se acuerda abonar gastos en finca y otros, funcionario por el día.

Auto seguido de acuerdo a aprobar las propuestas que se insertan en continuación:

Abonar a D. Francisca Loupoul Salleras en su condición de hija del que fue Oficial Comisario de esta Corporación, jubilado faltando el día 15 de abril en curso, D. Matías Loupoul Salleras, con cargo a esta Corporación y por una sola vez, la cantidad de 700 pts. (Setecientas) en concepto de gastos de viáticos y funeral, con arreglo a lo que se establece en el decreto de este Consejo Municipal de fecha 25 de julio de 1999, toda vez que por no ser vivo el causante de este fondo Montepío de Empleados Municipales y haber sido jubilado con carácter de jubilado de la creación de la Mutualidad Municipal de Previsión de la Administración Local, no le corresponden los beneficios que por alguna razón tienen establecidos los empleados citados.

79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94

Se acuerda conceder diversos ayudas económicas a familias de escasos recursos de la comunidad.

Auto seguido y para atenciones de enfermos, propios o de familiares de beneficiarios del Servicio Médico, a Funcionarios, de diversos niveles de diversos de los otros tantos ayuntamientos de orden sucesivos, según se detalla en continuación:

- Dr. D. Antonio Larrea Alvarado, 6.900-pesetas.
- Dr. D. Andrés Salom Sierra, 825-pesetas.
- Dr. D. Pedro Abraham Mayol, 6.600-pesetas
- Dr. D. Rafael Solís Pareda, 450-pesetas
- Dr. D. Juan Blasio Carrero, 450-pesetas
- el mismo, 900-pesetas
- Dr. D. Juan María Rojas, 3.700-pesetas

Sr. D. Salvador Ramón Barroja, 875-pesetas
 Sr. D. Francisco Ramón Reyes, 1.000-pesetas
 Sr. D. José Bot y Herrera, 1.730-pesetas
 Sr. D. Julián Soler Pérez, 1.700-pesetas. Sr. D. Antonio Oliver Bolaguer, 1.730-pesetas.
 Sr. D. Miguel Blas Benoit, 800-pesetas.
 Sr. D. Andrés Galleras Rodoy, 9.000-pesetas.
 Sr. D. Carlos Baranovskiy, 1.900-pesetas
 Sr. D. Felipe Moral Ferrero, 900-pesetas

Argencia

Con este estado, no figurando más asuntos en el Orden del Día para ser tratados, se acuerda la deliberación de Argencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al auto:

I, II y III-IV.

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de 3.465-pesetas al Sr. D. Salomón Plomar, por concepto de 99 horas extraordinarias prestadas en Urbanismo durante el mes de abril.

Se acuerda abonar horas extra-
 ordinarias a personal de Urbanismo
 y albañilería.

Igualmente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de abril a los funcionarios que se indican a continuación:

Sr. D. Pío Pires Alealdea: Sr. D. Juan Biera Dominguez, 1.747-pesetas, 59 h.
 Sr. D. José María Beroldi, 1.419-pesetas, 43 horas. Sr. D. Antonio Zamora
 Sr. D. 508-pesetas, por 76 horas. - Sr. D. Juan María Fayos, 2.310-pesetas, por 70 h.
 Sr. D. Claudio del Mayoralismo, 2.013-pesetas, por 67 horas. - Por un total de
 9.997-pesetas.

Sr. D. Jaime Millet Aleyer, 918 horas; 11.336-pesetas
 Sr. D. Antonio Comas Botyer, 74 horas; 3.034-pesetas
 Sr. D. Pedro Galimera Veint, 1.610-pesetas, por 46 horas
 Sr. D. Gabriel Bouza Trabater, 4.480-pesetas, por 128 horas

V.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la autorización como albañil por la albañilería, para el desempeño de la obra de la vivienda de albañilería de Miguel D. Bouza. Dada, y ratificada la economía de la obra.

Se acuerda darse por enterada a la
 autorización albañilería de argencia
 Sr. D. Bouza, Sr. D. Alealdea y Bouza.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado expresos legal los señores que han asistido de asistir, al Sr. Presidente, señalo la hora en que se reúnan por quinto, para tratar la sesión de la que se refiere de la presente sesión, de todo lo cual certifico.

Sr. D.



Presidencia
Alcalde
Antonio Maura
Concejal
Antonio Maura
Concejal

Secretario
Antonio Maura
Secretario

El Interventor

Antonio Maura

El Secretario int.

Antonio Maura

Nº 35.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día doce de mayo de mil noventa y siete, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Corporación con el Sr. Alcalde, Sr. Gabriel Algamiros López, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiéndolo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el día veinte de los corrientes, en la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

Antonio Maura

El Secretario int.

Antonio Maura

Nº 36.

Sección ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 14 de Mayo de 1.971.
 En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte minutos del día veinte de mayo de mil noventa y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, merced a D. Justo Ferrer.